

Gobernanza Ambiental, agua, saneamiento y residuos sólidos ¿Qué piensan las personas costarricenses?

Environmental Governance, water, sanitation and waste, What do Costa Ricans think?

Nelly López-Alfaro¹, *nlopez@una.ac.cr, Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0003-4657-8804>

Anayudel Gutiérrez-Hernández², *anayudel@una.ac.cr, Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-2371-3666>

Amina Drevins-Sandi³, amina.drevins.sandi@est.una.ac.cr, Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-8849-349X>

Received: set/15/2023 • Accepted: **Aug/14/2023** • Published: **Jan/31/202X**

Resumen

[Objetivo] El objetivo de este estudio fue recolectar información sobre la percepción de la población costarricense en temas ambientales lo que permite generar información para incidir en los tomadores de decisión. **[Metodología]** Se realizó una investigación descriptivo-cuantitativo por medio de una encuesta telefónica a 702 personas, utilizando un muestreo de bancos telefónicos celulares activos del país, según las secuencias numéricas asignadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones [SUTEL] a las compañías que brindan telefonía móvil, la encuesta se ejecutó del 13 al 17 y el 20, 22 y 23 junio de 2022. Seis de cada diez personas consideran que el prestigio internacional del país en términos ambientales corresponde a la realidad. **[Resultados]** El 67,8 % de las personas consultadas considera que, el gobierno no tiene claridad sobre política ambiental. El gobierno deberá atender de forma prioritaria 11 temas ambientales en la presente administración. Con respecto al Acuerdo de Escazú, en promedio el 97,6 % está totalmente de acuerdo o de acuerdo, en que los enunciados consultados sean puestos en práctica. 7 de cada 10 personas indican que las aguas residuales del país se vierten en los ríos contaminando así las fuentes de agua. En el tema de gestión de los residuos sólidos se percibe como poco el avance en soluciones para atender este problema en el país, con un porcentaje del 63,3 %. **[Conclusiones]** En la población estudiada se evidencia un conocimiento sobre los temas ambientales en cuestión, además esperan que el gobierno actúe prioritariamente en la solución de los problemas identificados como prioritarios.

Palabras clave: gobernanza ambiental; estudios de opinión; agua; saneamiento; residuos sólidos.

Abstract

The objective of this study was to gather information regarding the perceptions of the Costa Rican population on environmental matters, with the aim of providing data to influence decision-makers. A descriptive-quantitative study was conducted via a telephone survey of 702 individuals, utilizing a sampling method based on active mobile phone databases in the country, following the numerical sequences assigned by the Superintendency of Telecommunications (SUTEL) to mobile telephony providers. The survey was conducted from June 13 to 17 and 20, 22, and 23, 2022. The findings reveal that 60 % of respondents believe that the country's international prestige in environmental matters aligns with reality. However, a substantial 67.8 % of those surveyed feel that the government lacks clarity regarding environmental policy. The government is urged to address 11 environmental

issues as top priorities. Regarding the Escazú Agreement, an impressive 97.6 % of respondents either fully agree or agree that the proposed statements should be put into practice. Additionally, 70 % of individuals express concern that the country's wastewater is discharged into rivers, thereby contaminating water sources. Concerning solid waste management, there is a perceived lack of progress in implementing solutions to tackle this issue within the country, with a rate of only 63.3 %. The study's population demonstrates a clear understanding of the environmental issues at hand and expects the government to prioritize solutions for the identified environmental problems.

Keywords: environmental governance; opinion studies; water; sanitation; solid waste.

Resumo

O objetivo foi coletar informações sobre a percepção da população costarricense em relação às questões ambientais, o que nos permitirá gerar informações para influenciar os tomadores de decisão. Foi realizado um estudo descritivo-quantitativo por meio de uma pesquisa telefônica com 702 pessoas, usando uma amostra de bancos de telefones celulares ativos no país, de acordo com as sequências numéricas atribuídas pela Superintendência de Telecomunicações [SUTEL] às empresas que fornecem telefonia móvel, de 13 a 17 e nos dias 20, 22 e 23 de junho de 2022. Seis em cada dez pessoas consideram que o prestígio internacional do país em termos ambientais corresponde à realidade. 67,8% das pessoas consultadas consideram que o governo não é claro em relação à política ambiental. O governo deveria dar atenção prioritária a 11 questões ambientais. Com relação ao Acordo de Escazú, uma média de 97,6% concorda totalmente ou concorda que as declarações consultadas devem ser colocadas em prática. 7 em cada 10 pessoas indicam que as águas residuais do país são despejadas nos rios, contaminando assim as fontes de água. Quanto à questão da gestão de resíduos sólidos, 63,3% da população pesquisada percebe pouco progresso em termos de soluções para resolver esse problema no país. A população pesquisada demonstra conhecimento sobre os problemas ambientais em questão e também espera que o governo atue prioritariamente para resolver os problemas identificados como prioritários.

Palavras-chave: governança ambiental, pesquisas de opinião, água, saneamento, resíduos sólidos.

Introducción

El trabajo que se presenta a continuación tiene su sustento en los estudios de opinión pública, como plantea Margarita Boladeras (2001) la opinión pública es producto de los múltiples intercambios sociales que se dan en el espacio público “es pieza clave en la propuesta de política deliberativa para superar déficits democráticos de los Estados contemporáneos”. Así la opinión pública se convierte en un eje de cohesión social que puede llegar a legitimar o no la acción política individual y colectiva. Las formas en que se manifiesta esa cohesión social van a depender de las actividades que se desarrollan en un espacio determinado y de las libertades individuales y políticas que sustente la ciudadanía. El diálogo que se establece entre distintas personas con intereses comunes, intercambiando cuestiones varias conforma la dinámica de lo público.

De esta forma los estudios de opinión buscan captar el pensamiento ciudadano de un determinado sistema o estructura social en donde la política, entendida como las acciones que desarrollan los que ocupan los espacios de decisión en la estructura del estado son un tema importante, pero no el único en su cotidianidad.

Bajo esta perspectiva este estudio se adentra en las percepciones ciudadanas relacionadas con la gobernanza ambiental captando las opiniones de los ciudadanos costarricenses y la de los extranjeros con más de tres años de vivir en el país. En momentos donde las decisiones de nuestros gobernantes pueden determinar el futuro del planeta, los

temas ambientales rebasan la esfera de las decisiones individuales y exigen posturas claras de quienes ejercen el poder.

Igualmente, como ciudadanos realizamos acciones que contribuyen o no con la convivencia armónica con el ambiente, por eso el estudio también busca evidenciar esas prácticas individuales o familiares en temas como el agua y los residuos líquidos y sólidos generados en los núcleos familiares.

Históricamente Costa Rica ha sido reconocido como un país con una tradición de cuidado hacia el ambiente, sin embargo, el debilitamiento de la institucionalidad pública y de la puesta en práctica de políticas neoliberales han afectado la toma de decisiones en esta materia, es así como este estudio cobra relevancia evidenciando el sentir ciudadano en temas de vivencia cotidiana y temas de gobernanza que nos acercan a la democracia ambiental como los principios del Acuerdo Escazú, así como las prioridades que se espera actúen las autoridades estatales.

Marco Referencial

Como se mencionó en la introducción este estudio se basa en las opiniones de las personas entrevistadas, no obstante, la concreción de los temas en investigación parte de un proceso de discusión e investigación previo que permite dar sustento teórico a los temas tratados. Igualmente, pasa por la definición de objetivos y temáticas de fondo a analizar, por lo que la definición clara de temas se liga directamente con los conceptos que respaldan los temas investigados, los cuales abarcan la gobernanza ambiental, el Acuerdo de Escazú, agua y saneamiento, y residuos sólidos.

Gobernanza ambiental.

Para abordar el tema de Gobernanza Ambiental (GA en adelante) es necesario referir el concepto de Gobernanza. Según Brenner y Vargas del Ríos citando Bulkeley indican que el concepto “se refiere al ejercicio de poder en un sentido más amplio e implica ciertas modalidades de asignar recursos y de ejercer control y coordinación, donde los actores gubernamentales no necesariamente son los únicos participantes ni los más importantes.” (p.117) esta definición nos permite identificar que la gobernanza está ligada al ejercicio del poder y que posee participación multisectorial.

Teniendo el concepto de gobernanza como antecedente se puede referir la GA “como una combinación amplia de agrupaciones políticas reunidas en arenas de participación y deliberación, para tratar de aliviar reconocidos dilemas ambientales” (Alfie, p.8) la autora subraya el carácter político del concepto GA y lo circunscribe al terreno de la participación y la deliberación lo que lo hace un accionar político profundamente participativo.

Este carácter participativo nos lleva a la “corresponsabilidad ambiental”, tema que tiene décadas en discusión, la injerencia de grandes corporaciones, actores políticos y los vacíos normativos han complejizado aún más el panorama. Hay luchas en las que las personas defensoras ambientales no poseen herramientas legales que les garanticen seguridad, es por lo que los estudios de opinión ayudan a comprender esta y otras temáticas generadas en la complejidad de relaciones entre actores sociales integrados en una sociedad.

En Costa Rica en el artículo 50 de la Constitución Política se indica: “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho”. En este contexto se dota del acompañamiento a cualquier persona que perciba situaciones de conflicto y lesión del ambiente en el que se desenvuelve, es entonces cuando posibilita una conjunción entre actores sociales y los contraponen con otras fuerzas. Este tema de GA por su complejidad se ha visto intervenido desde diferentes enfoques y actores tanto a nivel local, nacional, regional y mundial. Es así como surgen instrumentos intergubernamentales de carácter internacional que buscan mejorar las condiciones ambientales globales por medio de convenios o declaraciones como el Acuerdo de Escazú, cuyos principios recalcan el compromiso de los pueblos para la sana gobernanza ambiental.

Acuerdo de Escazú

En Latinoamérica se han observado casos ejemplares de conservación y uso sostenible de los recursos naturales; pero también se han visto casos de sobreexplotación, degradación ecológica y aumento de conflictos socioambientales. Pese a que se ha avanzado en la formulación y fortalecimiento de las políticas ambientales, aún no se ha alcanzado un nuevo modelo de gobierno de los recursos naturales que involucre las injusticias históricas, desigualdades territoriales, falta de información y participación ciudadana en acciones ambientales (Hogenboom, Baud y de Castro, 2012).

En este sentido, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), da origen al Principio 10, donde destaca el involucramiento de las personas ciudadanas en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental, con el fin de asegurar un ambiente sano para todas las personas presentes y futuras (Naciones Unidas, 2018). Este mismo fue la base para dar origen al Acuerdo de Escazú, mayormente conocido de esa forma, no obstante, su nombre correcto es Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, aprobado en Escazú, Costa Rica, en marzo de 2018.

Por su parte, el artículo 1 del Acuerdo detalla en su objetivo principal, el garantizar la implementación en América Latina y el Caribe respecto a los derechos de acceso a la información, participación pública en procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental, así como la creación y fortalecimiento de alianzas, para contribuir a los derechos de las personas a vivir en un ambiente sano y al desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2018). De aquí la importancia de indagar la opinión pública de los principios que sustentan dicho Acuerdo.

El agua potable y el saneamiento

En los espacios de GA un elemento que ha captado el interés mundial para su atención es el acceso al agua potable y al saneamiento. A partir de la Conferencia de Naciones Unidas realizada en Estocolmo en 1972, se inician acciones para conocer la situación mundial de acceso al agua potable de los países del mundo, en ese contexto las decisiones han variado y se han creado indicadores y propuestas para la toma de decisiones en torno al acceso al agua potable y al saneamiento. De esta manera surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] con el fin de disminuir las brechas entre las poblaciones del mundo.

En particular el objetivo 6, de nombre Agua Limpia y Saneamiento, tiene como objetivo general “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” (Naciones Unidas, 2018, pág. 35). Para alcanzar este objetivo se

identificaron ocho metas y 11 indicadores que los países firmantes se plantearon cumplir antes del 2030. Cada una de estas metas necesita de acciones políticas concretas y de un proceso claro de conciencia ciudadana sobre la responsabilidad de actuar en favor del recurso agua, y del accionar público garantizar el acceso al saneamiento, situación que varía según las regiones del planeta, y que ahondaremos más adelante para el caso en estudio Costa Rica.

Gestión de residuos sólidos

A partir de 2010 en Costa Rica se encuentra vigente la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley No. 8839), con el objetivo de regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, en aras de reducir el impacto negativo que estos puedan ocasionar en la salud humana y ambiente (Artículo 1 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, 2010). La misma estableció un marco genérico donde se incluye las definiciones de conceptos relacionados, como lo son residuo, reciclaje, separación, valorización y residuos ordinarios (ver Tabla 1); así como la posición del Ministerio de Salud [MS] como el ente rector encargado de la dirección, evaluación y control, en conjunto con la fiscalización por parte de las Municipalidades, encargadas de gestionar los residuos generados en cada cantón y en la búsqueda de alternativas regionales.

Tabla 1
Definiciones relacionadas a la Gestión Integral de Residuos

Término	Definición
Residuo	Material sólido, semisólido, líquido o gas, cuyo generador o poseedor debe o requiere deshacerse de él y que puede o debe ser valorizado o tratado responsablemente o, en su defecto, ser manejado por sistemas de disposición final adecuados.
Reciclaje	Transformación de los residuos por medio de distintos procesos de valorización que permiten restituir su valor económico y energético, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución implique un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud y el ambiente.
Separación	Procedimiento mediante el cual se evita desde la fuente generadora que se mezclen los residuos, para facilitar el aprovechamiento de materiales valorizables y se evite su disposición final.
Valorización	Conjunto de acciones asociadas cuyo objetivo es recuperar el valor de los residuos para los procesos productivos, la protección de la salud y el ambiente.
Residuos ordinarios	Residuos de carácter doméstico generados en viviendas y en cualquier otra fuente, que presentan composiciones similares a los de las viviendas. Se excluyen los residuos de manejo especial o peligroso, regulados en esta ley y en su reglamento.

Nota: Ley No. 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos, 2010.

Metodología

La metodología empleada en este estudio es de carácter descriptivo-cuantitativo, el cual parte de la aplicación de un cuestionario prediseñado para ser aplicado como encuesta telefónica, la cual se llevó a cabo en el mes de junio de 2022. El marco muestral utilizado lo conforman los cuatros dígitos de los teléfonos celulares activos de las operadoras telefónicas existentes en el país, según la Superintendencia de Telecomunicaciones [SUTEL]. Se utiliza un muestreo de bancos telefónicos celulares activos del país, utilizando el procedimiento de Waksberg, el cual permite aumentar la muestra aleatoria de la selección de los datos. El cuestionario de 31 preguntas fue elaborado con una visión multi e interdisciplinaria, las preguntas se distribuyeron en cuatro módulos los cuales se detallan a continuación:

Módulo I. Gobernanza Ambiental.

Módulo II. Agua potable y Saneamiento.

Módulo III. Gestión de Residuos Sólidos.

Módulo IV. Características Sociodemográficas.

Población de Estudio

Se entrevistó un total de 702 personas, donde la población de estudio fue costarricense o extranjera con tres años o más de residir en el país de 18 años o más; usuarias de la telefonía celular dentro del territorio nacional. Lo cual abarca aproximadamente el 97,6 % de la población, porcentaje correspondiente a la cantidad de personas que poseen teléfono celular en el país.

Esta muestra corresponde a un 3,7 % de error de muestreo y un 95 % de confianza (para el caso de una variable dicotómica asumiendo variabilidad máxima). Además, la muestra se ajusta por no respuesta con base en la Encuesta Nacional de Hogares [ENAHO] realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. En esta ocasión el ajuste o ponderación se realizó con la distribución por sexo, edad y educación de la ENAHO 2021. Como se muestra en la Tabla 2. corresponde a 47,3 % hombres y 52,7 % de mujeres. En cuanto al nivel educativo 37,4 % dijo tener educación primaria completa o incompleta, el 38,4 % dijo tener algún grado de educación secundaria o haber concluido la educación media, finalmente el 24,2 % de los encuestados dijo tener educación universitaria; otra variable medida fue el grupo etario al que pertenecen las personas entrevistadas, el 33,9 % corresponde a personas entre 18 a 34 años, 26,9 % personas de 35 a 49 años y 39,2 % a personas de 50 años y más.

Tabla 2

Características sociodemográficas de la muestra ponderada según ENAHO 2021

Característica	Encuesta de Percepción	
	Sin ponderar	Ponderada
Sexo		
<i>Hombre</i>	47,9	47,3
<i>Mujer</i>	52,1	52,7
Grupo de edad		
<i>De 18 a 34 años</i>	39,5	33,9
<i>De 35 a 49 años</i>	29,6	26,9
<i>50 años y más</i>	30,9	39,2
Nivel educativo		
<i>Primaria o menos</i>	23,2	37,4
<i>Secundaria</i>	43,6	38,4

<i>Universitaria</i>	33,2	24,2
----------------------	------	------

Nota: INEC, Encuesta Nacional de Hogares (2021) y fuente propia de la investigación.

Resultados y discusión

Módulo I Gobernanza Ambiental

Percepción sobre el país y sus habitantes sobre temas ambientales

Se inicia esta sección con la consideración de percepción sobre el país y sus habitantes sobre temas ambientales. Los datos reflejan que el 58,7 % de las personas encuestadas consideran que la percepción internacional sobre el prestigio acerca de la protección ambiental y su coincidencia con la realidad es mucha, mientras que el 39,9 % la califica de poca coincidencia y solamente el 1,4 % dicen que no coincide la percepción internacional con la realidad que vive el país.

Al unir las categorías mucho y poco resalta el porcentaje de 98,6 % el cual se puede atribuir a las décadas de construcción de la imagen para la atracción de turismo “del país verde”. Para acercarse a este tema de la construcción del imaginario se presenta la propuesta de Barboza (2020) “los modos en que muchos lugares cobran vida y funcionan se basan en atributos, a menudo metafóricos o emotivos, que, a través del lenguaje, les otorgamos, más allá de sus características geométricas u objetivas. A la vez, estos atributos implican formas de sustentar imágenes de lo propio y de lo local, de lo extraño y lo lejano” (p. 50) es entonces esta construcción colectiva y el mercadeo de la marca “Esencial Costa Rica” que apela a la experiencia natural y genuina, finalmente reafirma la imagen en la vitrina internacional de prestigio en temas ambientales.

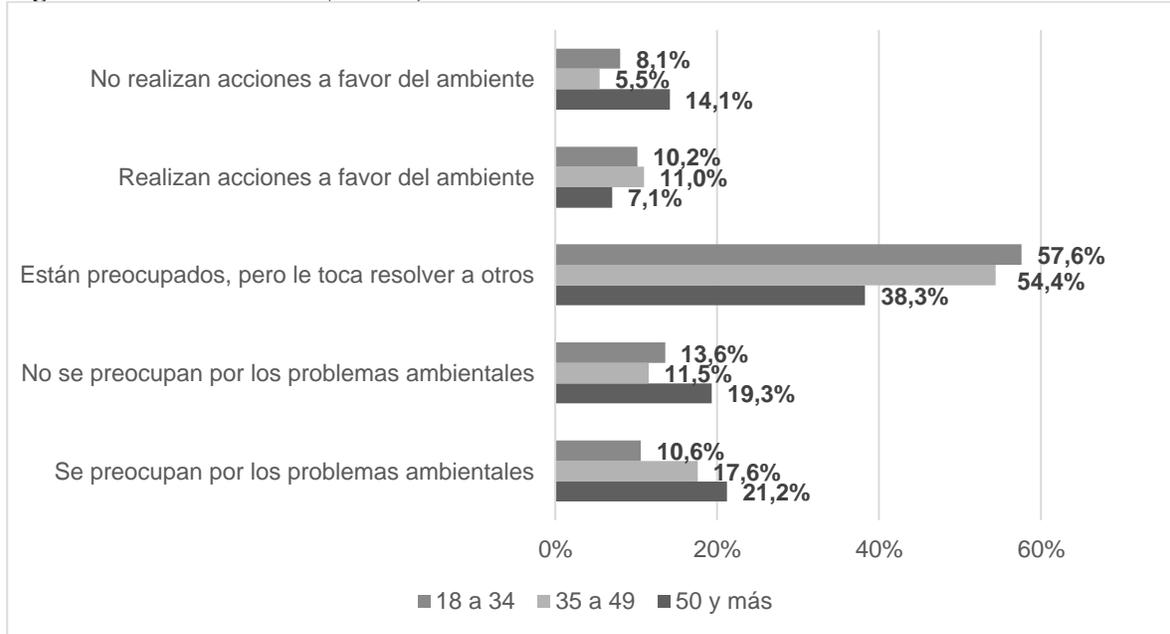
Para comprender la responsabilidad que las personas sienten sobre la situación ambiental, es necesario construir un andamiaje que ofrezca insumos para su análisis, por esto se recurre a Pérez (2017) quien esboza la imagen del futuro de la sociedad, “que correspondía a las visiones de élites tradicionales signadas por sus valores de estirpe oligárquica... fue en la Costa Rica de la Segunda República que este tipo de imaginario tuvo mayor vigencia” (p.16) este abordaje ofrece dos elementos interesantes a considerar, el primero es el pensamiento colonial, de subordinación a la voluntad de las estructuras de poder y lo segundo es la filiación con un espectro de valores que se concentran en perpetuar las formas de dependencia. Estas formas son sutiles y se heredan sin reconocerlas.

A partir de estos insumos se analiza lo imaginario y la realidad, y se logran ver los hechos concretos, elementos que se rescatan en la pregunta: ¿cuál es el comportamiento principal en la población costarricense respecto a los problemas ambientales? En este ítem se explora cómo se valora el accionar de las personas costarricenses, es interesante destacar que las propias personas de la muestra responden a esta característica, es decir ellas mismas son el objeto de consulta.

En la Gráfica 1 se puede ver que el grueso de la población participante del estudio indica que las personas costarricenses están preocupadas pero que le corresponde resolver a otros, siendo las personas de menor edad (rango entre 18 y 34 años) las que mayoritariamente seleccionaron esta opción con un 57,6 %, seguido por las que se encuentran entre 35 y 49 un 54,4 % y con un porcentaje menor de 38,3 % las personas del rango de edad de entre 50 y más años.

Gráfica 1

Percepción de la población sobre el comportamiento ante los problemas ambientales según edad. Junio, 2022 (n=692)



Nota: Fuente propia de la investigación.

Sobre este mismo ítem, tomando en cuenta los rangos de edad 18-34 y 35-49 se decantan por esta opción y que están sobre el 50 %, se podría caracterizar esas franjas etarias, que se encuentran expuestas al flujo de información de los medios de comunicación y las redes sociales, de ahí que ellas han logrado consolidar esta idea basado en el traslado de responsabilidades, por un lado, el lento accionar gubernamental y por el otro el conflicto social que representa.

El gobierno y las políticas ambientales

En esta sección se valora la impresión de las personas participantes del estudio en temas ambientales y el ejercicio político del gobierno actual de la administración Chaves Robles.

Los programas de gobierno reúnen una serie de aspiraciones que buscan concretarse una vez que se ocupe la presidencia. En 2022 en medio del proceso electoral la plataforma: La Data Cuenta (una organización de periodismo independiente que procura involucrar datos en su ejercicio profesional sin dejar de lado consideraciones del contexto que matizan la información cuantitativa) realizó un análisis comparativo entre los planes de gobierno de las 25 personas aspirantes a la presidencia de Costa Rica, tomó como referencia cinco temas asociados a cambio climático: transporte, carbono neutralidad, adaptación climática, electricidad y gestión de residuos.

Los insumos identificados en las categorías definidas por La Data Cuenta (2022) para el plan de gobierno [PG] del Partido Progreso Social Democrático fueron:

- Transporte: Mejorar la red de transporte público hacia un sistema masivo, interconectado, con tarifa única, seguro y limpio.

Nota: Elaboración propia basado en Chaves, R. (2022). Discursos.

Las propuestas del PG representan el sustrato objetivo para el análisis subsecuente, el cual requiere de un contraste con la percepción subjetiva de las personas. Con este fin, se formuló la siguiente interrogante: "¿En qué medida considera usted que el gobierno mantiene una política ambiental claramente definida?" A través de las respuestas obtenidas, se manifiesta la apreciación de las personas encuestadas. Un 13,4 % de los participantes en el estudio indicaron la inexistencia de una política ambiental clara o se abstuvieron de responder en este sentido. Además, un 32,2 % afirmaron que la dedicación gubernamental al ámbito ambiental es insuficiente. En conjunto, estas respuestas suman un considerable 45,6 % de la muestra, cuestionando la existencia de una política gubernamental definida y comprometida con el ambiente. Cabe destacar que este estudio se llevó a cabo al comienzo de la administración Chaves Robles, en la cual un 54,4 % de quienes se encuestaron percibían un alto grado de concordancia con una política de compromiso ambiental.

En relación con las temáticas ambientales de quienes participaron de la investigación consideran prioritarias para la agenda gubernamental, se detallan en la Tabla 3. Se observa una destacada concordancia entre la percepción que una gran mayoría de las personas participantes tienen por la atención gubernamental de todas las cuestiones ambientales abordadas en la encuesta.

Los aspectos en los cuales se mostró una mayor anuencia a la intervención del gobierno durante este cuatrienio son: impulsar la agricultura orgánica, promover la actualización de la Ley de Recurso Hídrico, regular la contaminación por agroquímicos y habilitar el tren urbano en forma continua. Más de 9 de cada 10 personas afirmaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el gobierno atienda estos temas.

Tabla 3

Porcentaje de la población totalmente de acuerdo y de acuerdo en la atención de temas ambientales en el período actual de gobierno. Junio, 2022

Temas ambientales	n	Porcentaje
Impulsar la agricultura orgánica	664	95,1
Promover la actualización de la Ley de Recurso Hídrico (aguas)	609	93,8
Regular la contaminación por agroquímicos	641	92,4
Habilitar el servicio de tren urbano de forma continua	639	92,2
Reinstalar el servicio de tren de carga en todo el país para disminuir el deterioro de las carreteras	629	90,4
Crear una ley de ordenamiento territorial	575	90,3
Eliminar los impuestos de importación para los vehículos eléctricos	577	84,1
Implementar una política de vehículos eléctricos	575	83,2
Implementar el proyecto del tren eléctrico	571	82,2
Caso Crucitas (minería a cielo abierto)	515	78,3
Sancionar la pesca de arrastre	515	76,3

Nota: Fuente propia de la investigación.

Acuerdo de Escazú

Considerando la importancia y necesidad de la aprobación del Acuerdo de Escazú y sus principios en Costa Rica, se preguntó a las personas encuestadas sobre su nivel de acuerdo en relación con cinco enunciados extraídos del documento oficial del Acuerdo sin mencionarles que pertenecían al mismo (Tabla 4). Notablemente todos los rasgos totalmente de acuerdo y de acuerdo parten desde el 96,1 % hasta 98,8 %. Según los resultados se puede comprender que, en su mayoría de las personas mantiene interés en los principales temas que desarrolla el Acuerdo de Escazú, lo cual puede ser algo contradictorio con la decisión del Gobierno de Costa Rica que, a pesar de firmar el Acuerdo Regional en el 2018, hasta el momento no lo ha ratificado, considerando que fue uno de los principales países involucrados en la propuesta y negociaciones.

Tabla 4

Percepción de la población según el grado de acuerdo con los enunciados del Acuerdo de Escazú. Junio, 2022 (n=702)

Enunciado	Totalmente de acuerdo y de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo
Realizar acciones para garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.	98,1	0,9	1,1
Establecer una relación entre el Estado, el mercado y la sociedad sin perjudicar el ambiente.	98,8	0,4	0,8
Que las autoridades brinden información relevante, de fácil acceso y comprensión.	97,6	1,5	1,0
La legislación nacional en materia ambiental es necesaria para cuidar del medio ambiente	97,4	1,4	1,2
El Estado implemente una participación abierta e inclusiva en los procesos de tomas de decisiones ambientales	96,1	0,9	2,9

Nota: Fuente propia de la investigación.

Bajo esta misma línea, al consultarles directamente si habían escuchado del Acuerdo de Escazú, tan solo el 7,4 % respondió de manera afirmativa, mientras que el 92,6 % no lo conocían. En cuanto al perfil de las personas que, sí lo conocen, sobresalen las que cuentan con un nivel de educación formal universitaria (19,0 %), lo cual es un posible reflejo de los pronunciamientos de las diversas instancias de las universidades públicas del país para solicitar al gobierno la ratificación de este Acuerdo Internacional. No obstante, más allá de estos esfuerzos, es notorio que se debe de retomar la difusión sobre la necesidad de la aprobación de tan importante instrumento de gobernanza ambiental que compete a todas las personas ciudadanas del país.

Por esta razón, se quiso indagar sobre que exactamente conocían estas personas sobre el Acuerdo, por lo que, al consultarles, el 44,8 % señalan que es un acuerdo (instrumento)

internacional donde participan varios países; el 24,8 % lo relacionó con un elemento sobre el ambiente; el 18,2 % con otros elementos; y finalmente el 12,2 % lo habían escuchado, pero no sabían de qué se trataba. Cabe recalcar que las primeras dos asociaciones suman el 69,6 % de las respuestas, que en realidad coinciden con parte de lo que es el Acuerdo, una importante vinculación entre elementos de ambiente y los derechos humanos para garantizar el “acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales” (Peña, 2019, párr. 3).

Módulo II: Agua potable y saneamiento

En Costa Rica la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados [AYA], la faculta como institución autónoma rectora en materia de agua potable y también en gestión de las aguas residuales. Esta situación ha provocado que ejecute un doble papel de ente rector y proveedor del servicio, lo que a todas luces lo coloca en una posición contradictoria al supervisar su trabajo de proveedor, lo que en la actualidad lo sitúa en la necesidad de una reestructuración de sus funciones. Los datos de suministro de agua potable en el país muestran que el AYA atiende al 47,0 % de la población del país, así mismo resto de la población es atendida por los demás operadores de agua potable que a su vez son regulados por el AYA los cuales son: las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios [ASADAS] atienden al 29% de la población, las Municipalidades al 14,0 %, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia [ESPH] al 5,00 % y el restante 5,00 % son otras formas de abastecimiento (Costa Rica, MIDEPLAN, 2018, pág. 10); esta realidad se contrasta con las respuestas de las personas encuestadas, ya que el AYA es mencionado por el 58,1 % lo que puede reflejar que estas personas viven en lugares urbanos atendidos por esta institución o que al ser el más mencionado en las noticias diarias no conocen quien es su proveedor y mencionan el que se mantiene en su imaginario, este tema será más investigado en posteriores estudios.

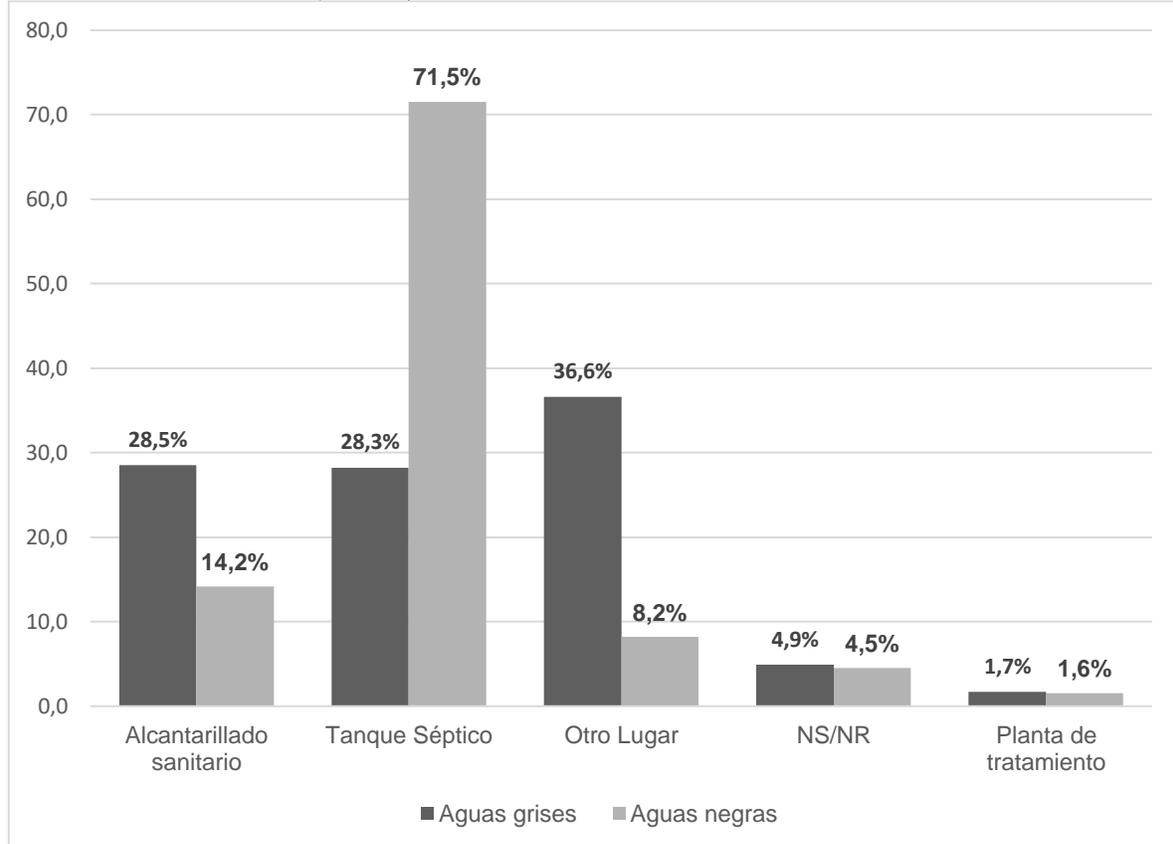
Aunque la cobertura de agua potable en Costa Rica alcanzó en el 2021 su porcentaje más alto con un 95,7 % (Programa Estado de la Nación, 2022, pág. 191) esta no es la realidad al hablar de aguas residuales, a nivel mundial las Naciones Unidas en su informe sobre el ODS 6 señala que 6 de cada 10 personas carecen de acceso a instalaciones seguras de saneamiento (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>). Esta situación es grave para nuestro país, ya que continúa prevaleciendo la utilización de los tanques sépticos como principal recolector de las aguas negras en un 77,0 % de los hogares (Mora, D. y Portuguese, C., 2020). Las aguas negras se reconocen como las provenientes de los inodoros conocidas también como excretas, adicionalmente en este estudio se indaga sobre la disposición de las aguas grises, conocidas también como aguas jabonosas las cuales son las que provienen de la ducha, lavamanos, pila, fregadero y lavadora.

En la Gráfica 2 se muestra la disposición que hace la población costarricense de estos dos tipos de aguas residuales, al analizar los datos se hace necesario destacar la situación de disposición final de las aguas residuales grises de las cuales el 36,6 % de las personas encuestadas dicen que se canaliza a ríos, quebradas, caños, patios o drenajes, y el 4,90 % no sabe a dónde se dispone, aunque el escenario es diferente para las aguas negras, no deja de ser preocupante ya que se ha cuestionado el uso de los tanques sépticos por su forma de construcción tipo drenaje, además un 8,20 % dicen utilizar sitios como ríos, patios o drenajes

para disponer de las aguas negras y un 4,50 % no sabe a dónde se disponen las aguas negras de su vivienda, estos datos confirman la situación compleja que enfrenta el país en materia de gestión de las aguas residuales.

Gráfico 2

Percepción sobre la disposición final de aguas grises y negras que ejecuta la población en Costa Rica Junio, 2022 (n=702)

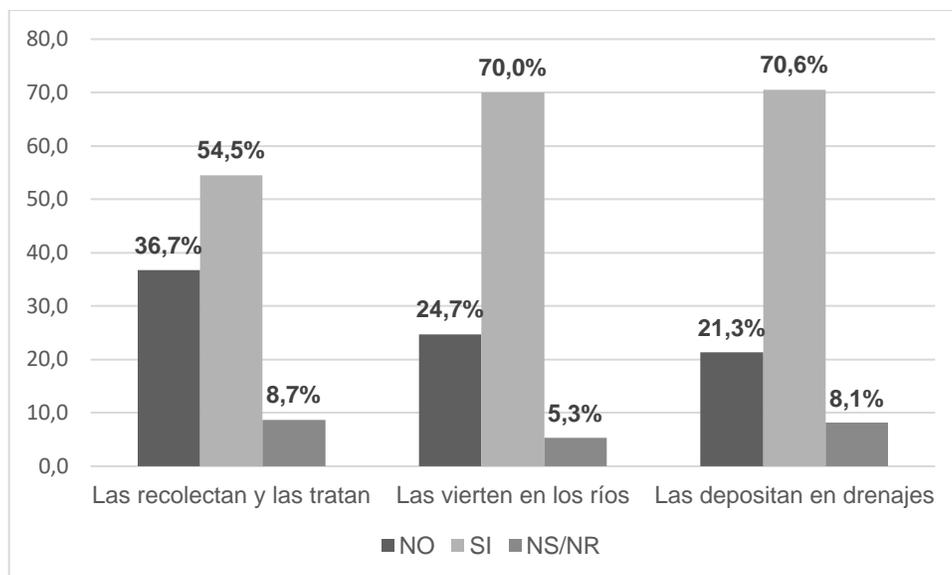


Nota: Fuente propia de la investigación.

Para complementar esta información se indago acerca de acciones que se realizan en Costa Rica para deshacerse de las aguas negras, la Gráfica 3 refleja la percepción de la población de que en Costa Rica 7 de cada 10 personas indican que se vierten en los ríos, contaminando las fuentes de agua superficial e igual cantidad, 7 de cada 10 piensa que se depositan en drenajes, las cuales igualmente serían una fuente de contaminación dado que los drenajes permiten la filtración de los líquidos vertidos en este tipo de infraestructura utilizada, convirtiéndose en una fuente de contaminación posible de las aguas subterráneas.

Gráfico 3

Acciones que se realizan en Costa Rica con las aguas jabonosas y negras. Junio, 2022 (n=702)



Nota: Fuente propia de la investigación.

Los datos expuestos permiten analizar la percepción de la población en relación con la responsabilidad individual y familiar de velar por la disposición de las aguas residuales en general por lo que se les preguntó si las aguas jabonosas y negras que se generan en su casa de habitación podrían llegar a contaminar el agua utilizada para consumo humano, encontrando que el 67,7 % de las personas consideraban que estas aguas residuales si pueden llegar a contaminar el agua de consumo humano, mientras que un 32,3 % señala que no podrían contaminar el agua. En esta línea de análisis, se indagó la disposición a pagar para que se traten correctamente las aguas grises y negras de su vivienda, donde el 77,7 % de la población se muestra dispuesta a pagar para que las aguas residuales se traten correctamente en el país y un 22,4 % responde negativamente o no respondió a este enunciado.

En términos de GA, las personas entrevistadas consideran mayormente que a quién le corresponde el tratamiento de las aguas grises y negras es a las Municipalidades con un 38,0 %, seguido por un 33,0 % que señalan al AYA como el ente al que le corresponde dicho tratamiento, aunque se mencionan en menor proporción otras opciones como las ASADAS, la ESPH, u otras dependencias del gobierno. Es necesario aclarar que la Ley No. 5919 determina que el tratamiento de las aguas residuales le corresponde a los operadores de agua. Teniendo en cuenta que el tratamiento de aguas residuales es uno de los problemas más apremiantes en materia ambiental se preguntó qué tan importante es que el gobierno invierta a corto plazo en infraestructura para el tratamiento de aguas grises y negras, donde una mayoría absoluta de un 96,7 % piensa que es muy importante que el gobierno realice esta inversión a corto plazo.

Modulo III: Gestión de residuos sólidos

En la actualidad la gestión de los residuos sólidos es un problema universal que involucra a cada habitante del planeta. Una inadecuada gestión de estos alentaría prácticas de disposición final poco controladas como la quema o vertido en zonas no aptas, perjudicando por su parte el ambiente y la salud humana (Banco Mundial, 2018). Bajo esta línea, Costa Rica forma parte de esta realidad, ya que “durante el primer año de la pandemia

(2020) los costarricenses produjeron un total de 1.4593,288 toneladas de residuos ordinarios aumentando un 8,00 % en comparación con el 2019 donde se originaron 1.343,608 toneladas de residuos ordinarios” (Ministerio de Salud, 2017, párr. 1).

De acuerdo con datos del INEC (Censo Nacional 2011) en relación con la separación de residuos, el 41,0 % de las personas informaron separar al menos 3 categorías (plástico, vidrio y aluminio); y el 39,0 % separa los residuos orgánicos (Ministerio de Salud, 2016). Por lo que aún se mantiene un gran porcentaje de residuos sólidos que posiblemente se trasladen a los rellenos sanitarios, vertederos, lotes baldíos, se quemen o se utilicen otras formas de disposición.

Contemplando lo indicado en la Ley para la Gestión Integral de Residuos, se consultó acerca de la percepción que tienen las personas encuestadas en el avance de soluciones para atender el problema de los residuos Costa Rica, donde el 63,3 % consideró que el avance ha sido poco. Sin embargo, al preguntar sobre la importancia que implicaba clasificar los residuos un 94,7 % afirmó que es muy importante, información que demuestra la disposición que tienen las personas sobre clasificar aquellos residuos que puedan ser aprovechables mediante otros procesos productivos como es el caso del reciclaje.

En cuanto a la responsabilidad individual que tenemos todas las personas en la generación de residuos, se consultó si clasificaban los residuos generados en el hogar, encontrando que el 74,5 % afirmó realizar esta práctica, es decir 7 de cada 10 personas separan sus residuos en sus hogares. Adicionalmente, se preguntó sobre la disponibilidad del servicio de recolección de residuos que pueden ser reciclados en la comunidad donde habitan, aquí el 65,6 % manifestó una respuesta positiva. Sin embargo, un valor no menos importante de 34,4 % contestó de forma negativa, evidenciando que, aunque las Municipalidades tienen la responsabilidad de “garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales” (Artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, 2010, párr. 70), aún existen comunidades que no tienen acceso a este servicio, lo que puede provocar que las personas recurran a prácticas no controladas, tales como: quemarlos, enterrarlos, botarlos en terrenos baldíos o cuerpos de agua superficiales (Ministerio de Salud, 2016, p. 11).

Conclusiones

En un estado social de derecho como el costarricense es importante impulsar y promover la toma de decisiones informada con acceso a fuentes confiables, por lo que conocer las percepciones de la población costarricense y extranjera con más de tres años de vivir en el país entrevistada sobre temas ambientales en Costa Rica, viene a alimentar la toma de decisiones consiente a las necesidades presentes en la población. De esta manera los datos revelan las necesidades que tiene el país de direccionar acciones para atender el problema del tratamiento de las aguas residuales, ya que el 36,6 % de las personas encuestadas dice que se canaliza a ríos, quebradas, caños, patios o drenajes como sitio de disposición final de las

aguas residuales grises y un 8,20 % para disponer de las aguas negras y un 4,50 % no sabe a dónde se disponen las aguas negras de su vivienda, estos datos confirman la gravedad de la situación que enfrenta el país en materia de gestión de las aguas residuales y la necesidad de tener una política clara al respecto.

En ese sentido, 7 de cada 10 personas indican que las aguas residuales del país se vierten en los ríos contaminando así, las fuentes de agua superficial e igual cantidad, 7 de cada 10 dice que se depositan en drenajes, siendo esta una fuente de contaminación, debido a que los drenajes permiten la infiltración de líquidos hacia las aguas subterráneas. Consistentemente el 67,7 % de las personas consideraban que estas aguas residuales sí pueden llegar a contaminar el agua de consumo humano. Un dato que llama la atención es 8 de cada 10 personas muestran disposición a pagar para que las aguas residuales se traten correctamente en el país.

En relación con el tema de gestión de los residuos sólidos los datos muestran que se percibe como poco el avance en soluciones para atender este problema en el país, con un porcentaje del 63.3 %. En contraste el 65.6 % de las personas encuestadas señalan que sí hay presencia del servicio de recolección de residuos que pueden ser reciclados en la comunidad.

Con respecto al Acuerdo de Escazú, se puede concluir que, aunque la mayoría de las personas no han escuchado sobre este tema (92,6 %), al preguntarles por su nivel de acuerdo por algunos de los enunciados que contiene el Acuerdo, resalta que en promedio el 97,6 % está totalmente de acuerdo o de acuerdo, en que los enunciados consultados sean puestos en práctica.

En lo que respecta al prestigio internacional del país en términos ambientales y su correlación con la realidad, el 60,0 % de las personas encuestadas considera que el prestigio internacional del país en cuestiones ambientales se ajusta adecuadamente a la realidad. En contraste, al combinar las opciones de respuesta "poco" y "nada", se observa que el 40,0 % de las personas creen que este prestigio no refleja la situación real del país.

Al analizar la percepción de la responsabilidad en la resolución de problemas ambientales, se encontró que a medida que disminuye la edad de las personas participantes en el estudio, aumenta la idea de que la responsabilidad de abordar estos problemas recae en otras personas, instituciones u organizaciones, a pesar de que ellas están personalmente preocupadas por la situación.

Finalmente, el estudio es claro al señalar la percepción de las personas consultadas en cuanto a la posición de que el gobierno no tiene claridad sobre política ambiental, esto dado que alrededor de 7 personas de 10 lo señalan de esa manera, tema que se refuerza al encontrar una postura casi de unanimidad al considerar que el gobierno actual debe atender de forma prioritaria los siguientes temas ambientales:

- Impulsar la agricultura orgánica.
- Promover la actualización de la Ley de Recurso Hídrico (aguas).
- Regular la contaminación por agroquímicos.
- Habilitar el servicio de tren urbano de forma continua.
- Reinstalar el servicio de tren de carga en todo el país para disminuir el deterioro de las carreteras.
- Crear una ley de ordenamiento territorial.

Financiamiento (Funding)

Universidad Nacional, Costa Rica. Instituto de Estudios Sociales en Población [IDESPO]. Programa Horizontes Ambientales SIA 0048-22.

Agradecimiento

Nuestro agradecimiento al Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional (UNA) y a las autoridades institucionales por respaldar nuestra labor de investigación para este tipo de estudios, nuestro agradecimiento y reconocimiento al trabajo realizado por el grupo de estudiantes asistentes que fungieron como entrevistadores y supervisores en este trabajo de campo así como al personal del Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS) del IDESPO por coordinar la ejecución de levantamiento y procesamiento de datos, así como a la profesional en Estadística de CETIS-IDESPO, Stephanie Cordero Cordero, quien estuvo a cargo de la elaboración del marco muestral y aportó la descripción de la ficha técnica del método empleado en este estudio.

Conflicto de intereses

Las autoras declaran no tener algún conflicto de interés.

Declaración de la contribución de los autores

Todas las autoras afirmamos que se leyó y aprobó la versión final de este artículo.

El porcentaje total de contribución para la conceptualización, preparación y corrección de este artículo fue el siguiente: N.L.A. 40,0 %, A.G.H. 30,0 % y A.D.S. 30,0 %.

Declaración de disponibilidad de los datos

Los datos que respaldan los resultados de este estudio serán puestos a disposición por el autor correspondiente [N.L.A], previa solicitud razonable.

Referencias

- Alfie Cohen, M. (2013). Geografías de la gobernanza ambiental: los casos holandés y canadiense. *Espacio Abierto*, 22(1), 7-43. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12226119008>
- Asamblea Legislativa. (2010). Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=68300
- Banco Mundial. (2018). *Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos*. <https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management>

- Barboza, E. (2020) El contrapunteo entre imaginarios sociales y el desarrollo turístico: el caso de Costa Rica: *Ciencia y Sociedad* Vol, 45 Núm. 3, 45-63. Doi: <https://doi.org/10.22206/cys.2020.v45i3.pp45-63>
- Boladeras Cucurella, M. (2001). La opinión pública en Habermas. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (26), 0051-70. Boladeras Cucurella, M. (2001). La opinión pública en Habermas. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (26), 0051-70. <https://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n26/02112175n26p51.pdf>
- Brenner, L., y Vargas del Río, D. (2010). Gobernabilidad y gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 6(2), 115-154. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72618890005>
- Chaves, R. (2022) "Este es nuestro tiempo": discurso de investidura del presidente Rodrigo Chaves Robles <https://delfino.cr/2022/05/este-es-nuestro-tiempo-discurso-de-investidura-del-presidente-rodrigo-chaves-robles>
- Chaves, Rodrigo. [Presidencia de la República] (16 de agosto de 2022). *Discurso 100 días Rodrigo Chaves* [transcripción del video]. Youtube. [Discurso 100 días Rodrigo Chaves](https://www.youtube.com/watch?v=...)
- Constitución Política de la República de Costa Rica [Constitución Política de Costa Rica]. Artículo 50. 7 de noviembre de 1949 (Costa Rica). Constitución Política de Costa Rica [Const]. https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
- Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis Desarrollo. Unidad de Prospectiva y Política Pública Costa Rica. Agua y Saneamiento 2030, análisis relacionado con los ODS / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José, CR: MIDEPLAN, 2018. 1 recurso en línea (35 p.) http://ods.cr/sites/default/files/documentos/cr_agua_y_saneamiento_2030-analisis_relacionado_a_los_ods.pdf
- Hogenboom, B., Baud, M. y de Castro, F. (2012). Gobernanza Ambiental en América Latina: hacia una agenda de investigación integradora. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 12, 57-71. Recuperado a partir de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/63>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Costa Rica) (2011) X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda: Resultados Generales / Instituto Nacional de Estadística y Censos. --1 ed. San José, C.R.: INEC; 2011. 140 p. il.: https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/replaccenso2011-15.pdf_2.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Costa Rica), (2021). Encuesta Nacional de Hogares Julio 2021. Resultados Generales. [recurso electrónico]/ Instituto Nacional de Estadística y Censos. Año 10. (2021). San José, Costa Rica: INEC, 2021. https://admin.inec.cr/sites/default/files/media/reenaho2021_2.pdf
- La data cuenta (2022) El detector de promesas climáticas ¿Cuánto importa el cambio climático a las y los candidatos a la presidencia de Costa Rica? https://ladatacuenta.com/2022/01/24/cambio_climatico_presidencia_costa_rica/
- López-Alfaro, N., Gutiérrez, A. y Drevins, A. Informe de la encuesta: Percepción de la población costarricense y extranjera sobre temas ambientales en Costa Rica, 2022. IDESPO-UNA. Costa Rica. <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/24771>
- Ministerio de Salud. (2016). Estrategia Nacional para la Separación, Recuperación y Valorización de Residuos. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/ministerio-de-salud/planes-y-politicas-institucionales/planes-institucionales/estrategias-planes-institucionales/729-estrategia-nacional-de-reciclaje-2016-2021/file>
- Ministerio de Salud. (2017). *Costa Rica reduce depósito de residuos en los vertederos en un 5%*. <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/prensa/46-noticias-2017/917-de-las-4000-toneladas-generadas-diariamente-en-el-pais-costa-rica-reduce-deposito-de-residuos-en-los-vertederos-en-un-5>
- Mora Alvarado, D., & Portuguez, C. F. (2020). Agua para uso y consumo humano y saneamiento en Costa Rica al 2019: Brechas y desafíos al 2023. 2020 <https://dspaceaya.igniteonline.la/bitstream/handle/aya/371/CEDO%20AyA%20AD%205383.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones Unidas. (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. <https://www.iidh.ed.cr/derecho-informacion/media/1079/acuerdoescazu.pdf>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Naciones Unidas (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- Peña, M. (2019). *Desafíos de Costa Rica de cara al acuerdo de Escazú*. <https://derecho.ucr.ac.cr/Posgrado/derecho-ambiental/desafios-de-costa-rica-de-cara-al-acuerdo-de-escazu/>

Pérez, Sáinz, J. P. (2017). *Imaginarios sociales del empresariado en Centroamérica. Una aproximación a partir de la competitividad y la responsabilidad social*. Anuario de Estudios Centroamericanos, °46, 15-36. <https://doi.org/10.15517/aeca.v43i0.31548>

Pomareda, F. (2021). *Acuerdo de Escazú entrará en vigor el 22 de abril y Costa Rica aún no lo ratifica, aunque lo propuso*. <https://semanariouniversidad.com/pais/acuerdo-de-escazu-entrara-en-vigor-el-22-de-abril-y-costa-rica-aun-no-lo-ratifica-aunque-lo-propuso/>

Programa Estado de la Nación. Estado de la Nación 2022 / Programa Estado de la Nación, Consejo Nacional de Rectores. San José, C.R.: CONARE - PEN, 2022. 434 p.: il.; 28 cm. (Informe Estado de la Nación; no. 28–2022) https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2022/11/PEN_informe_estado_nacion_completo_2022.pdf